

29 DE DICIEMBRE DE 2015.

DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

FUNDAMENTAR Y RAZONAR LA PROPUESTA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTICULO 17 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS.

Gracias Diputado Presidente

Compañeros de la sexagésima sexta legislatura, hoy vengo a presentar esta iniciativa como una demanda social y también añeja y como diputados responsables yo quiero pedirles que la saquemos adelante.

Hoy muchos establecimientos en todo Chiapas, sobre todo en plazas comerciales están cobrando y por lo regular encontramos los letreros que dicen no nos hacemos responsables de robo o de daños materiales, entonces porque cobrar, porque cobrar cuando hay una ley, un reglamento en los ayuntamientos para que puedan funcionar y dan una licencia que se llama uso y factibilidad de suelo, en la que te piden tener ciertos cajones de estacionamiento y de acuerdo a los clientes que vas atender y esto se pide sobre todo donde no hay plazas, ahí si se exigen un reglamento en mano para que puedan funcionar los establecimientos.

Hoy la iniciativa que estoy proponiendo se trata de fomentar que el bolsillo de los chiapanecos los cuidemos y que ese dinero extra mejor se gaste en los establecimientos de las plazas que la mayoría de veces son de gente que viven en esa ciudad, por lo que iniciamos diciendo que como Grupo Parlamentario que

íbamos a procurar por el bien de las economías chiapanecas, hoy quiero dejarles aquí a la decisión aquí de la sexagésima sexta legislatura que no se cobren los estacionamientos en los diferentes plazas en todo Chiapas, al menos que el estacionamiento se usen como tal, ósea que no consuman en los diferentes centros que la plaza tiene, la idea no es sangrar a nadie, sino ver lo que es justo y ayudar a la economía de los chiapanecos. Es cuanto señor presidente.